

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500056
Denominación Título:	Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidad responsable:	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidades participantes:	
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Nº de créditos:	240
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	08-04-2008

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El programa formativo del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (CAFyD) está actualizado y se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. Particularmente, cabe mencionar que el informe de reacreditación, emitido por AVAP el 20/04/2016, no estableció recomendaciones de mejora respecto al Criterio 1.

Se valora muy positivamente que la UCV haya adaptado el título de Grado CAFyD de acuerdo con la Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Dicha modificación recibió el informe favorable de la ANECA el 3 de febrero de 2021.

El título de Grado en CAFyD está adecuadamente actualizado en competencias y estructura del plan de estudios. Al mismo tiempo, goza de una buena temporalización o cronograma de implantación.

El documento de Autoinforme del Reacredita del Grado en CAFyD, siendo completo, presenta párrafos duplicados dentro de una misma directriz, por ejemplo, véase directriz 1.4. Se sugiere una mayor revisión de los documentos finales en futuras ocasiones.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La página web del Grado ofrece información sobre las principales características del título mostrando las competencias a adquirir, el plan de estudios, y las diferentes normativas que afectan a los estudiantes incluyendo la de reconocimiento de créditos. Los estudiantes tienen un apartado de guías docentes donde pueden consultar el profesorado y demás información relacionada con la asignatura en la que se han matriculado: competencias, resultados de aprendizaje, metodología docente, sistemas de evaluación o bibliografía. En la misma, tienen recogidos los nombres de los docentes, así como un link a la página de presentación de cada profesor.

Los criterios y requisitos de acceso son públicos. La ponderación de los criterios de admisión publicada se corresponde con la establecida en la memoria verificada.

La documentación oficial del título y los diferentes informes de evaluación externa elaborados por AVAP están disponible de manera pública. De este modo se encuentra disponible la memoria verificada así como los informes VERIFICA y MODIFICA.

Por otro lado, se ofrece el enlace a la información del título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

La información sobre los responsables del Sistema de Garantía de Calidad del título es pública, de igual manera que se encuentran publicados diferentes indicadores de resultados del Grado vinculados con características de: matrícula, tasas de rendimiento, así como indicadores de satisfacción de diferentes colectivos con el título.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

De manera general, el SAIC de la UCV en su diseño evidencia una sistemática procedimental adecuada para la recogida y análisis de los resultados e información que facilita los procesos de seguimiento, modificación y acreditación del título así como los procesos de evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de la UCV, si bien se recomienda potenciar su despliegue a nivel titulación.

Existen informes anuales que analizan entre otras cosas los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes, la inserción laboral y el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés.

Este informe se realiza según lo establecido en los procesos (falta ver la participación externa) e incluye un plan de mejora con acciones definidas que incluyen indicador de cumplimiento y responsables.

Se considera una buena práctica la realización de los Informes de Auditoría Interna.

Se analizan las recomendaciones de informes externos previos y se da respuesta adecuada a las mismas.

Se dispone de información de los elementos del programa formativo que se analiza para proponer las mejores necesarias.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Se valora positivamente que la tasa de PDI doctor se sitúa por encima del 50% como exige el Real Decreto 640/2021, concretamente, el 80,95% del PDI es doctor. También se reconoce y valora positivamente que el 79,37% del PDI tenga dedicación a tiempo completo.

Se valora positivamente la participación del PDI en el programa DOCENTIA UCV, donde se sometieron a evaluación un total de 27 profesoras y profesores en la 8ª convocatoria (cursos 2016-17, 2017-18 y 2018-19) y 15 en la 9ª convocatoria (cursos 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020), a pesar de la sobrecarga de trabajo derivada de la pandemia provocada por el Sars-Cov-2.

Pese a lo anterior, se aprecia una significativa diferencia o desequilibrio entre los méritos docentes y los méritos investigadores del PDI de la titulación. Por ejemplo, dando por válido el supuesto de un total 63 miembros de PDI, entre todo el profesorado alcanzan un sumatorio de 116 quinquenios docentes, frente a 19 sexenios de investigación. Se sugiere impulsar políticas universitarias que fomenten proyectos de I+D+i, transferencia y, muy especialmente y como consecuencia de lo anterior, publicaciones de impacto lideradas por el PDI de la titulación.

El porcentaje de profesorado que realiza acciones de movilidad ha sido tradicionalmente bajo a lo largo de los años. Por ejemplo, el informe final de reacreditación, emitido por AVAP el 20/04/2016, ya exponía que el porcentaje de profesorado que realizaba acciones de movilidad era bajo. En la medida en que la pandemia provocada por el Sars-Cov-2 lo vaya permitiendo, deben impulsarse iniciativas para la movilidad outgoing, siendo una propuesta ya reflejada por la propia universidad en el plan de mejora del curso 2018-2019.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Según la documentación disponible con el autoinforme y la visita virtual facilitada durante la audiencia, las instalaciones son adecuadas para el desarrollo de la titulación.

La plataforma de enseñanza virtual es adecuada, operativa y segura en el uso tanto de los docentes como de los alumnos. Desarrolla elementos docentes como los contenidos, evaluación y retroalimentación a los estudiantes.

Se valora positivamente que el título de Grado en CAFyD-UCV dispone, adecuadamente, de recursos materiales (aulas, instalaciones deportivas y recursos tecnológicos) y de personal de apoyo administrativo y de orientación.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Se valoran positivamente las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en el título de Grado en CAFyD. Atendiendo a lo contenido en las guías docentes, la metodología docente combina de forma equilibrada teoría y práctica.

Los estudiantes y egresados manifiestan un buen grado de satisfacción sobre la formación recibida.

Se valora positivamente la labor de coordinación del título.

Los datos aportados por varias evidencias vinculables a los resultados de aprendizaje permiten establecer una dinámica adecuada aplicada por el equipo docente del título, en aspectos como metodologías pedagógicas, acceso a la información por parte de los estudiantes, las actividades propuestas y la evaluación.

Se valora positivamente la inclusión por parte de la UCV de evidencias voluntarias como el documento de "Rúbrica del Trabajo Final de Grado de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte".

Los resultados de aprendizaje, en base a las evidencias manejadas responden a los objetivos del título y se adecuan a su nivel en el MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Se dispone de información de los principales indicadores del título y sus tendencias. Hay alta demanda del título lo que permite la ocupación de las plazas ofertadas. Se recomienda analizar si el impacto que el alto número de plazas ofertadas puede tener en la inserción laboral de los titulados.

La tasa de graduación presenta una tendencia descendente por lo que se recomienda analizar los factores que pudieran estar incidiendo en la misma para poner en marcha acciones que permitan mejorar los resultados obtenidos. La tasa de abandono se mueve entre el 15% y el 20% por lo que también se considera necesario profundizar en las causas del abandono para intentar reducirlo.

Las tasas de eficiencia y rendimiento entre el 78% y el 90% en los últimos años evaluados.

El título dispone de información sobre la satisfacción de los principales colectivos (estudiantes, empleadores, profesores y egresados) a través de diferentes encuestas previstas en los procesos del título, aunque en general no alcanzan una tasa de respuesta que garantice la representatividad de los resultados obtenidos.

El título dispone de otros canales de comunicación con los estudiantes (reuniones con representantes, contacto directo con profesores,...) que permiten un conocimiento de sus necesidades. Los estudiantes y profesores manifiestan alta satisfacción con el título en las audiencias de la visita y no se constatan dificultades ni motivos de descontento.

Se dispone de información sobre la inserción laboral de los titulados y los resultados de la misma son adecuados tanto en lo que se refiere a inserción laboral como a satisfacción con el puesto de trabajo. La universidad realiza diferentes actividades para facilitar y mejorar la inserción laboral de los egresados del título.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Javier Oliver', enclosed within a faint blue rectangular border.

Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, le notifico que la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades, en la sesión del 27 de junio de 2022 y en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 12.2 del Reglamento del Consejo de Universidades, aprobado por el Real Decreto 1677/2009, de 13 de noviembre, ha dictado, conforme al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, la resolución que se adjunta referente al título universitario oficial de Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir.

Madrid, 27 de junio de 2022

La Subdirectora General de Atención al Estudiante y Relaciones Institucionales

Margarita de Lezcano-Mújica Núñez

Rectorado de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir





Resolución de 27 de junio de 2022, del Consejo de Universidades, por la que se renueva la acreditación del título universitario oficial de Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir (2500056).

Vista la solicitud presentada por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir para la renovación de la acreditación del título universitario oficial de Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir.

Una vez visto el informe emitido por la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva, conforme a lo establecido en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades, en su sesión del día, 27 de junio de 2022.

HA RESUELTO:

Estimar la solicitud, declarando renovada la acreditación del título universitario oficial de Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades en el plazo de 15 días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34.9 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Madrid, 27 de junio de 2022

El Presidente de la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios

José Manuel Pingarrón Carrazon

